

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO II.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOWIA 24 DE AGOSTO DE 1889.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director.

No se devuelven los originales.

NÚM. 74.

## El Telégrafo.

(Continuación.)

Dejamos explicado en nuestro número anterior el telégrafo óptico inventado en Francia por Chappe a fines del pasado siglo y que muy pronto fué adoptado por todas las naciones.

Pero antes de inventarse este Telégrafo, desde que los estudios y experimentos hechos sobre esta nueva y poderosa fuerza que llamamos electricidad tomaron alguna importancia, se pensó fundamentalmente que esta fuerza que recorre el espacio con la velocidad del rayo, había de ser en tiempo no lejano el único medio de transmitir instantáneamente nuestro pensamiento á considerables distancias, y efectivamente solo cincuenta años bastaron para que el telégrafo eléctrico desfronara al óptico.

Hoy surcan la terrestre esfera en todas direcciones los alambres que sirven para ponernos en comunicación con seres queridos más ó menos distantes sin que hayan sido un obstáculo los anchurosos mares, puesto que por su desconocido fondo serpentean los cables que unen entre sí las diferentes partes del mundo, dando nueva y poderosa actividad al comercio, á la industria, á la política, y á la ciencia al par que sirven maravillosamente para estrechar relaciones de índole meramente privada.

Si fuéramos á seguir paso á paso la historia de tan sorprendente invención, necesitaríamos escribir

algunos volúmenes, así es que debiendo condensar estos superficiales conocimientos en un espacio muy limitado, indicaremos sus principales fases demostrando que sus adelantos van íntimamente ligados con los progresos de la ciencia.

En un principio se echó mano, como es de suponer de la electricidad estática sin que llegara á obtenerse, mediante ella, un resultado medianamente práctico. Lésage en 1774, trasmisitía la chispa de una botella de Leyden por varios alambres que terminaban en unos electroscopios colocados en la estación de destino y que por medio de sus movimientos, al pasar por ellos las descargas, indicaban las letras, pero claro está que eran necesarios veinte y cuatro alambres uno por cada letra. En 1788, Béthencourt, en la línea establecida entre Madrid y Aranjuez sustituyó las descargas de la botella de Leyden por las de una máquina eléctrica ordinaria, teniendo su sistema grandes analogías con los de Lomond, Reiser, Cavallo, Salvá y Bonnald que utilizaban las chispas que se hacen brotar de los cuadros centellantes.

Pero viene después el descubrimiento de la pila, de que hablamos en nuestro pasado artículo sobre Luz eléctrica y al par que hizo posible esta encaminó por nuevos derroteros las ideas sobre la comunicación por medio de la electricidad.

El americano Coxe en 1800, Leemmering en 1811 y Schweiger en 1828, tuvieron uno tras otro la idea de aprovechar la acción química de la pila. La corriente de esta descompone el agua en sus dos principios y esto es lo que se ha hecho.

cipales elementos; oxígeno e hidrógeno, gases cuyas burbujas marcaban, al desprenderse en una de las estaciones, señales ya convenidas que se reproducían fielmente en la otra estación ó sea en el extremo opuesto de los alambres, mediante varias interrupciones de la corriente.

Un nuevo paso avanzado en las conquistas de la ciencia, el descubrimiento de la acción de las corrientes sobre la aguja imantada, formó á su vez el punto de partida de nuevas investigaciones telegráficas que llegaron á obtener el éxito más lisonjero. El año mismo de este descubrimiento capital, 1820, Ampere definía y explicaba la posibilidad del telégrafo de esta manera.

"Con tantos hilos conductores y agujas imantadas como letras hay, y con el auxilio de una pila situada lejos de las agujas, y puesta alternativamente en comunicación por sus dos extremos con los de cada conductor, se podía formar una especie de telégrafo a propósito para escribir todos los detalles que se quisieran trasmisitir, á través de cualesquier obstáculos, á la persona encargada de observar las letras colocadas en las agujas. Poniendo sobre la pila un teclado cuyas teclas llevasen las mismas letras y estableciesen la comunicación al bajarlas, sería fácil conseguir un sistema de correspondencia que no exigiría más tiempo que el necesario para tocar por un lado y leer por el otro cada letra."

Pero eran demasiadas agujas y demasiados conductores los que exigía la brillante idea de Ampere

## HISTÓRICO CARRERAS.

— 65 —

el 20 de Julio, encontrando sublevada toda la nación y que no cesó en su santa causa hasta conseguir el restablecimiento de sus derechos ultrajados por el tirano que se proponía hacerse dueño del continente europeo.

A esta lucha desigual y sangrienta siguió simultáneamente en 1809 la que Austria, Prusia y el Papa Pio VII preparaba á Napoleón, y la campaña emprendida por éste contra Rusia donde si bien penetró en Moscow el catorce de Septiembre de 1812, después de una serie de victorias tales como la del 17 de Agosto anterior en Smolensk, y á orillas del río Moscova en los días 6 y 7 del mes en que verificó la entrada, el incendio total de aquella capital le hizo perder el punto de apoyo con que contaba para operaciones posteriores. Emprendida la retirada, hasta su regreso á Paris donde llegó el 19 de Noviembre, ocasiónaron miles de desgracias en aquel formidable ejército de invasión que en su marcha era realmente una procesión de muerte y un continuado y largísimo cementerio de infelices arrastrados por el capricho de un solo hombre que nunca conoció el

go. Alano siguiente derrotó en Friedland á los rusos, por lo cual perdieron también mucho en la causa de independencia sus aliados los prusianos.

Estos últimos, desde que el siete de Julie de 1807 concertaron la paz con Napoleón, en Tilsit, entraron en una nueva era cuya prosperidad hemos visto aumentar vertiginosamente hasta el estado en que hoy lo conocemos. La nostalgia de independencia obligó entonces á Prusia á implantar el servicio militar obligatorio, copiado hoy por la mayor parte de los ejércitos regulares, y bien puede asegurarse causa admiración su presente importancia, comparada con el envilecimiento que el ejército del pasado experimentara cuando aquel coloso pugnaba por imponerla autocráticas leyes.

Ambicioso y andaz cinico, se propuso ejercer de emperador universal y á España dirigió predilectas miras, internando en ella sus tropas el 22 de Marzo de 1808 e intimando á aquella dinastía por medios nada correctos, ayudado por el intrígante y atrevido Godoy, á renunciar el trono en favor de su hermano José, que con este motivo llegó á Madrid.

jase con la hija del emperador de Austria, María Luisa, el 1º de Abril de 1810.

La campaña que este caudillo comenzó en Italia, el 27 de Marzo de 1796, fué la estrella precursora del nombre que seguidamente había de adquirir en todo el orbe; y la serie de sus continuadas victorias dió también principio en diez de Mayo del mismo año, en el paso del río Alda, cerca de Lodi, que fué defendido desesperadamente por los austriacos.

Siguieron á esta victoriosa operación las de Castiglione, Bassano, Arcola y Rivoli, que le reportaron hacerse dueño de Nápoles y de los Estados de la Iglesia; erigiendo luego en república llamada cisalpina, la Lombardía, Modena, parte del territorio de Venecia y de dichos estados que, á su elevación á emperadores de los franceses, trasformó en reino de Italia. Génova fué también constituida por él en una república, intitulada liguria, que adicción al territorio francés.

Hasta aquí, podemos considerar terminada una etapa de su carrera al general que en 1803 había mandado como capitán la artillería del sitio de Tolón

para que llegara á realizarse; sin embargo, esta idea perfeccionada y simplificada por el ilustrado inglés Weaststone es la que nos dotó del primer telégrafo eléctrico verdaderamente práctico, puesto que fué el primero que funcionó en todas las naciones de Europa.

Pero hasta llegar á este resultado tan brillante idea fué aplicada de diversos modos, Schilling la puso en práctica en San Petersburgo en 1833 de esta manera.

"Cinco alambres de platino metidos en un cable de seda iban á parar á un multiplicador, cada uno de sus extremos y por el otro á un teclado como el de un piano. Emitiase la corriente de la pila á cualquiera de los alambres, bajando la correspondiente tecla y la aguja se inclinaba á un lado ó al otro según el sentido de la corriente, lo cual formaba con las cinco agujas diez signos diferentes."

Richtie y Alexander construyeron en 1837 en Edimburgo un telégrafo por el mismo estilo, el cual tenía treinta agujas en correspondencia con otros tantos conductores. Gauss y Weber emplearon también este aparato para hacer comunicar la clase de Física con el observatorio astronómico de Gottinga, aún cuando ya estos sabios emplearon la corriente de origen electro-magnético y las desviaciones a derecha e izquierda de la aguja obedecían á los movimientos de un carrete, unidos á los hilos de la línea al rededor de un fuerte imán cilíndrico de donde nacían alternativamente corrientes de sentido contrario.

En 1838 fué definitivamente cuando la telegrafía eléctrica pasó del periodo de experiencias y pruebas al de una realización verdaderamente práctica. Weaststone, Steinheil, Morse, Mason y Breguet hicieron los importantísimos trabajos, descubrimientos y adelantos que caracterizan á los diversos sistemas sucesivamente adoptados.

Vamos pues á describir aunque muy ligeramente estos diversos sistemas, pero llamando nuevamente la atención de nuestros lectores sobre la manera con que se enlazan las aplicaciones de la ciencia con los progresos verdaderamente científicos.

Sin el descubrimiento de la pila eléctrica, sin la sustitución de las primitivas por las de corriente constante inventadas después y sin el descubrimiento del electro magnetismo, la luz, el telégrafo y las demás numerosísimas aplicaciones que hoy tiene la electricidad, no habrían salido aún de la infancia

siendo todavía aplicaciones curiosas de la Física en vez de inventos de innegable utilidad y de uso universal.

En nuestro próximo artículo espondremos los principios científicos y mecánicos en que se funda la telegrafía eléctrica y haremos una reseña tan completa como sea posible, dados los estrechos límites de que podemos disponer, de los aparatos que hasta hoy han sido puestos en uso para trasmisir nuestro pensamiento sobre toda la extensión de la tierra y a través de los procelosos océanos que separan los continentes hasta hoy conocidos.

#### B. Maeso.

### NUESTRAS POSESIONES EN OCEANIA.

#### I.

Las islas Filipinas forman un grupo del Archipiélago Asiático, entre los 120º y 132º de longitud E. y los 4º y 22º de latitud N. Los naturales pertenecen á dos distintas razas: los *papuas*, llamados *negritos*, y los *malayos*. Hay bastantes chinos y pocos españoles; estos últimos son llamados *castillas* por los indígenas, y los profesan toda clase de respetos con preferencia á todos los individuos de la raza blanca.

Las mayores islas, son: la de *Luzón*, al N. del grupo, y la de *Mindanao* al S.; la de *Palawan* que sigue á éstas y forma con algunas otras pequeñas, la parte occidental; y en el centro se hallan *Mindoro*, *Panay*, *Negros*, *Cebú*, *Bohol*, *Leyte*, *Samar* y *Alabate*.

*MANILA*, capital de dichas islas, está enclavada en la isla de *Luzón* y en la costa occidental. En esta última se encuentran igualmente, las poblaciones siguientes: *Cavite*, junto al golfo de su nombre; *Santa Cruz*, ciudad situada junto al lago llamado *La Laguna*; *Nueva Segovia*, villa episcopal; *Subic*, con buen puerto; *Singayen*, sobre el golfo de su nombre; *Yba*, *Vigan* y *Loag*, más al N. y también sobre la costa occidental, y *Taqueyabao* y *Caniavao*, hacia la oriental. Al S. de *Manila*: *Betanzas* y *Tayabas*, puertos de la costa meridional; *Nueva Cáceres*, villa episcopal; *Albay*, puerto en la parte más oriental de la isla, y *Taal*.

En la isla de *Mindanao*, se hallan: *Surigas*, en el extremo N.; *Misamis*, sobre la bahía de *Pangui*, al N.; *Dapitan*, más al O.; *Zamboanga* al S.O., y *Salangan* y *Davao*, al S.E.

En la isla de *Mindoro*, situada al S.O. de *Luzón*, *Calapan*, al N., y *Balara*, al S.

En la de *Panay*, al E. de las islas *Paragoa* y *Las Calamianes*, *Antigua*, al S.O.; *Iloilo* al E., y *Capiz*, al N., siendo capitales de sus tres provincias.

Y *Molo* y *Jaro*, que resultan pequeñas pero bastante civilizadas.

En las de los *Negros* y *Cebú*, situadas al N.E. de la anterior, *Cebú*, que es una de las mejores ciudades del Archipiélago. Cerca de ésta se encuentra la pequeña isla de *Magtan*, en la cual fué muerto Magallanes el 6 de Marzo de 1521.

En las de *Leyte* y *Samar*, situadas al N.E. de *Cebú*, *Carigar* en la primera y *Calbongan* en la segunda.

Las islas de *Foló* forman un archipiélago, al S.O. de Mindanao, en número de unas 160 con 200.000 habitantes mahometanos, próximamente.

*Joló* es ciudad fortificada, puerto comercial y residencia del Sultán de este Archipiélago, que como el conjunto, pertenecen á España con dependencia del gobierno y capitania general de las Filipinas.

Son sus principales islas: la de *Basilan*, *Foló* o *Salú*, *Tan* y *Cayagan*, que dan su nombre á otros tantos grupos.

Pertenecen también á España, con dependencia del gobierno y capitania general de Filipinas, los cuatro archipiélagos de la *Micronesia* que á continuación se citan, los cuales suman más de 45.000 habitantes distribuidos en multitud de islas pequeñas situadas en la parte septentrional de la Oceanía.

Son estos archipiélagos: *Magallanes*, al N.; las *Marianas*, antes de los *Ladrones*, en el centro; las de *Palaos*, al S.O., y las *Carolinas*, al E. de estas.

Objeto preferente de esta disertación es el archipiélago carolino, con motivo de la lucha que á Alemania asaltó recientemente en contra de los legítimos intereses de España.

Consta de cuarenta y ocho grupos, que constituyen unas quinientas islas, ocupando una extensión de 450 leguas de longitud por 100 de latitud próximamente. Los habitantes hablan distintos dialectos.

Los geógrafos han constituido la provincia llamada *Micronesia*, que poseemos en el Pacífico desde el siglo XVII, con los tres subgrupos de islas apellidadas Marianas. Palaos y Carolinas, para distinguirlas de otros grupos más extensos que forman la *Polinesia*, al E. del Archipiélago Asiático y de la Australia.

Las primeras noticias que de las Carolinas se tuvieron, las dió en 1525 ó 1526 el piloto portugués Diego de Roch, intitulandolas islas Sequeira; pero su verdadera historia comienza en el siglo acabado de citar.

Después han hablado de ellas, aun cuando con cierta vaguedad, Villalobos, Legazpi y Lorenzo de Barroto.

Toribio Alonso de Salazar descubrió el 22 de Agosto de 1526 la primera isla de las Carolinas en el grupo más oriental de ellas (cinco años

por el cual fué ascendido á coronel, para auxiliar las disposiciones dictadas por el reinado del terror y en contra de los republicanos entusiastas del partido de los girondinos. (1)

Surgió la campaña contra Egipto, la que dirigió personalmente hasta penetrar en la Siria, que entonces, conocedor de lo que ocurría en Europa por el desorden y libertinaje del gobierno dictatorial de Francia, se trasladó inmediatamente á París no sin tomar toda clase de precauciones para escapar á la vigilancia de los cruceros ingleses.

Sin preliminares ni detalladas averiguaciones, destituyó al Directorio y en breve de Noviembre de 1799 se encargó del Gobierno, con el título de *primer cónsul*, mereciendo ser proclamado *cónsul vitalicio* en dos de Agosto de 1802. El 16 de Mayo de 1804 fué declarado emperador hereditario de los franceses, por la victoria de Austerlitz, con lo cual, Dijo:

(1) El 13 de Julio de 1793, una joven de Jaén que abrigaba las ideas de este partido, llamada Carlota Corday, clavó un puñal en el pecho de Marat por considerarle representante del reinado del terror, al cual estaba afiliado nuestra biografiada.

pocos republicanos quedaron fieles á sus principios, lo que comprobará que algunos meses más tarde, regia los destinos de la Francia un poder absoluto y autocrático, de quien dijo Carnot en memorabile sesión del tribunal: "Cuando un ciudadano restablece las libertades públicas, no deben sacrificarse estas en beneficio del mismo,"

Con la victoria y riquezas territoriales obtenidas por medio de la batalla de Austerlitz, librada el 2 de Diciembre de 1805, acreció la soberbia de Napoleón en términos que despreciaba la humanidad entera, como principal rasgo que siempre hubo de caracterizarle; y la mayor parte de los Soberanos europeos eran entonces su juguete caprichoso, por el temor que les inspiraba el nuevo César, excepción hecha de Inglaterra que le odiaba con razón sobradamente, por cuanto podía neutralizar mejor que otras naciones el predominio que sobre ellas había alcanzado.

El catorce de Noviembre de 1806 venció á los prusianos, cerca de Jena, tomando inmediata posesión de las plazas fuertes de Custrin, Stettin y Magdebur-

go. Así iba declinando la estrella de Napoleón, hasta el punto de ser derrotado en varias batallas libradas en contra de él por Rusia y Prusia, cuyos Soberanos entraron triunfantes en París el 31 de Marzo de 1814.

El despota que supo poner en conmoción al mundo entero, abdicó el once de Abril con lo cual puso término en España á la guerra que aún sostenía el mariscal Soult: las tropas españolas y las inglesas estaban mandadas entonces por el duque de Wellington.

Maldecido Napoleón por su pueblo, no fué obstáculo para que éste le recibiera con júbilo al verificar de nuevo su entrada en París el 20 de Marzo de 1815, procedente de la isla de Elba que abandonó al 26 de Febrero anterior y a donde

(1) El 22 de Febrero de 1813 hicieron un tratado de alianza Rusia y Prusia, en contra de Napoleón, y en diciembre de 1812 habían concertado también una alianza Rusia, Inglaterra y Suecia.

después de haber sido vistas las Marianas y las Filipinas por la expedición de Magallanes). Hasta 1595 y contar desde la anterior fecha, fueron visitados estos archipiélagos en toda su periferia ó circuito, y aun en el interior, por los navegantes españoles Saavedra, Grijalvo, Alvarado, Ruy Lopez de Villalobos, Legazpi, Isabel Barroto (viuda de Mendoza) Quiros, Loreto, Barroto y otros; y en Enero de 1528 tomó posesión de las islas Carolinas inmediatas á Yap, el citado Saavedra (Alvaro de), verificandolo más tarde, en 1543, el cuarto de dichos navegantes ó sea Ruy Lopez de Villalobos.

Legazpi se posesionó de las Marianas en 1565, de las que las Carolinas, dependen geográfica, comercial y políticamente. En 1636, el piloto español Francisco de Lezcano descubrió la gran isla, que se supone sea Yap ó Bonebey, yá la que dio el nombre de Carolina en honor de Carlos II, que era á la sazón nuestro Soberano; y llamó Marianas al grupo mas al N., en hora de D. María de Austria, segunda consorte de Felipe IV. Las Marianas fueron ocupadas en 1668 con arreglo al derecho de gentes de aquél tiempo, que era sancionado por las Bulas de los Papas, como se efectuó de igual modo con las Carolinas previa la que expidió Alejandro VI.

A estos documentos de tanto valor, hay que agregar otros tan legítimos, como reales cédulas, reclamaciones por naufragios y atropellos cometidos por los indígenas, aparte de que, desde el repetido siglo, se estableció por España un centro de gobierno en Guajan, y que sus descubridores eran españoles. Se continuará.

Sin que nos hagamos solidarios de ninguna de las apreciaciones que mantiene, insertamos en nuestras columnas el siguiente artículo que

nos ha sido enviado para su publicación.

**Un conflicto.**

La resolución de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia en sesión de cinco del actual, aprobando la elección de Habilitados en el partido de Santa María de Nieva y anulando la de los cuatro restantes de la Provincia, no nos ha parecido muy correcta, porque no la vemos arreglada a ningún precepto legal, o por lo menos no le conocemos. Por el artículo 10º del Reglamento de 16 de Julio último, quedan subsistentes, en cuanto no se opongan al referido Real Decreto, las disposiciones anteriores relativas al nombramiento de Habilitados. El Sr. Gobernador en su Circular fecha 23 del finado Julio, se limita á decir: «por la presente Circular prevengo á los Sres. Alcaldes de la cabeza de partido lo tengan presente en dicho acto y lo observen en cuanto con ella (con la elección) se relacione.»

Seguramente que el Sr. Gobernador quiso decir á los Alcaldes que tuvieran presente la facultad que á los Maestros concede el artículo 9º del citado Real Decreto para asociarse, — que no es preceptivo hacerlo — en número de diez por lo menos, para nombrar el Habilitado que les conviniera, y creemos que de esta asociación — aunque el artículo 9º no lo dice — debería levantarse el acta correspondiente y entregarse al Alcalde de la cabeza de partido sin tomar parte en la votación los individuos asociados, puesto que ellos tenían elegido Habilitado en virtud del acta presentada. Los demás han podido emitir su voto — en cualquier forma — á favor de la persona que más les agradase, quedando elegido quien obtuviere mayoría absoluta sujetándose á este la minoría y los que por cualquier motivo hubieran emitido su sufragio, excepto los que pretendieran en tiempo hábil cobrar directamente de la Caja.

Por las noticias que hemos adquirido en ningún partido se han asociado los Maestros, es decir, no han hecho uso — no les habrá convenido — de la facultad concedida por el repetido artículo 9º, luego el resultado de la elección es perfectamente legal, y en su consecuencia entendemos que solo debe procederse á 2º elección en el partido ó partidos donde ninguno de los Candidatos haya obtenido mayoría absoluta. A esto llamamos nosotros dejar, el referido Real Decreto, subsistentes las disposiciones anteriores.

res, ó sea el Decreto de 15 de Junio de 1882, Real orden de igual fecha, etc., etc.

Para justificar el epígrafe de estas mal perfundadas líneas discurremos acerca del resultado que pudiera dar una nueva elección y nos fijaremos en Santa María de Nieva cuya elección está aprobada, y preguntamos, ¿quien es el Habilitado de los Maestros que se han abstenido? Si los llamará a una nueva votación? Parece lo probable. Pero si son por ejemplo 15, y ocho votan á Juan y ocho votan á Pedro, ¿quién quedará nombrado?

También puede ocurrir y de seguro ocurrirá en los demás partidos, aún siendo nominal la votación, que resulte alguno ó algunos de los Candidatos con menos de diez votos, y, ¿quién es entonces el Habilitado de los Maestros que emitieron éstos?

Hay más: un solo Maestro que por especiales circunstancias no emita su voto y no le convenga cobrar de la Caja, ¿cómo lo verificará?

Sentimos manifestar hallarnos en discordancia con lo acordado por la Junta de Instrucción pública de Segovia en la sesión mencionada y queremos muy diferente alcance al art. 9º de tantas veces repetido Real Decreto de 16 de Julio último. **UN MAESTRO.**

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Por la Alcaldía se han dado órdenes severas y terminantes para que se denuncien todos los casos de blasfemia y cualquiera otro que rebaje la moral ó pueda ofender las buenas costumbres.

Qué no fuera verdad tanta belleza! dirán al unisono nuestros constantes abonados. Pues si que lo es, caros lectores, pero no en Segovia, por desgracia, sino en Pontevedra, donde el Alcalde se ha hecho merecedor de justo aplauso.

Buena falta hace aquí una medida semejante, ya que tanto se ofende pública e impunemente á la moral con frases soeces y blasfemias horribles y asquerosas.

Es harío fatal para nosotros que cuantas veces nos vemos precisados á tratar de las imponentes compañías ferroviarias, tengamos que dirigir acres censuras.

Hace pocos días salió de esta ciudad por la línea del Norte, un amigo nuestro que vive en el interior de la provincia. Quiso utilizar el tren expres pidiendo un billete de 2º, porque así lo ha venido haciendo muchas veces, pero cual no sería su sorpresa al contestarle el encargado del despacho que, a partir desde primero de este mes, no se expedían para las estaciones intermedias más que billetes de 1º. En vano hubo de objetar el tal amigo que en todo el año último y aun hasta fines de Julio del actual, se ha servido aquella clase de billetes, pues según manifestación del empleado, existe una nueva disposición que lo prohíbe, y claro es que entre economizarse el exceso de precio del pasaje, ó esperar más de tres horas la salida del tren correo, optó por tomar billete de 1º.

De aquí que preguntaremos á la Compañía.

A qué fin puede responder una novedad que asfixia los intereses de los moradores del corazón de nuestra provincia?

O es que las disposiciones de la Dirección de los caminos de hierro del Norte se cambian con la facilidad con que gira una veleta á impulsos de furioso vendaval?

Esperamos impacientes la respuesta.

En la madrugada del jueves fué acometido ciegamente por un perro cerca de la Iglesia de San Sebastián un pobre anciano de 74 años, llamado Inocencio Marugán.

El infeliz resultó con horrorosas heridas en las extremidades superiores e inferiores del cuerpo, de las que fué curado de primera intención en la Casa de Socorro, siendo trasladado más tarde al Hospital donde continúa en gravísimo estado á la hora en que escribimos estas líneas y hubiera perecido seguramente víctima de la furia del bulldog á no haberlo impedido los encargados del ramo de limpieza, que á los gritos acudieron en su auxilio.

El Juzgado conoce del asunto.

Como verán nuestros lectores en otro lugar,

desde hoy comenzamos á publicar una serie de artículos con el epígrafe *Nuestras posesiones en Oceanía*, debidos á la fecunda y bien cortada pluma de nuestro ilustrado y asiduo colaborador D. Ramón Ruiz Descalzo y que son acabado complemento de los que bajo el título de *Africa* han visto la luz antes de ahora en las columnas de *El Faro de Castilla*.

Enriquecidos con multitud de detalles geográficos e históricos y coincidiendo su publicidad con el aniversario de la pretendida usurpación de las islas Carolinas, esperamos serán leídos con interés por nuestros lectores.

Ha permanecido breves horas entre nosotros el distinguido médico oculista Profesor del Real Hospital del Buen Suceso, D. Leopoldo Rico y Selas.

Continúa su visita de inspección al Ayuntamiento, el Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Algo ha llegado á nuestros oídos acerca del resultado de esta investigación gubernativa, pero nos hemos propuesto guardar silencio hasta que las circunstancias aconsejen dar publicidad a ciertos datos que hoy por hoy no acusan más que una marcadísima indolencia en la administración de los intereses comunales.

Por ahora, nos mantenemos en aptitud expectante y... nada más.

Por falta de número de Concejales no celebró sesión el miércoles la Corporación municipal.

## BIBLIOGRAFIA.

Proyecto de Reglamento para la creación de la Asociación de Agricultores en la provincia de Segovia.

Con el título que sirve de epígrafe á estas líneas, y precedido de una modesta, pero expresa dedicatoria á los labradores de la Provincia, ha visto la luz pública estos días un curioso libro que su autor, estimable compañero nuestro en la prensa local, Don Tomás Huertas Illera, escribió, para el Certamen científico, artístico y literario celebrado por acuerdo de la Económica Segoviana de Amigos del País, en el pasado mes de Junio.

Sin que pretendamos analizar su parte literaria, por que esto ya lo harán plumas mejor cortadas que la nuestra, y acatando el criterio del Jurado que declaró sin opción á premio este trabajo, siquiera basten á halagar la probada modestia del autor las frases altamente laudatorias de tan ilustrado como respetable Tribunal, vamos á decir cuatro palabras acerca de la última producción del Sr. Huertas.

A nadie se ocultara, seguramente, que la Agricultura, rico patrimonio de las naciones, y principal ó mejor, única fuente de riqueza en esta provincia, hallase atravesando en nuestros días una crisis letárgica y penosa. Consecuencias de tamaño malestar son en primer término la total falta de apoyo que sienten por parte de los gestores de los intereses públicos y la pertinaz escasez de las cosechas. Pues bien; á mitigar en lo posible la precaria situación de nuestros infortunados labradores, deparándoles un medio de aliviar suerte mutuamente sus desdichas, tiende la asociación contra siniestros que con tanto entusiasmo como buen deseo acaricia y desarrolla en su folleto el Sr. Huertas.

La falta de espacio nos veda hacer un juicio extenso de los Estatutos y Reglamento que condensan por decirlo así, el pensamiento de la obra, y concluimos felicitando calorosamente al autor por el utilísimo servicio que con ella viene á prestar á la desventurada clase agrícola, digna por muchos conceptos de consideración y lástima, y acreedora, como dice el tema que ha servido de base á su trabajo, á que se la tienda una mano protectora que sirva de lenitivo á sus dolores.

Acompañado de atenta carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Ildefonso, hemos recibido un Programa de los festejos que con motivo del aniversario de San Luis, comienzan á celebrarse hoy en aquel Real Sitio y cuyo pormenor es el siguiente:

Carreras de caballos blancos y de burros, en las que se adjudicarán varios premios.

Excursiones por los contornos de la población.

Juegos de aguas en todas las fuentes de los Reales Jardines, que con justicia son maravilla de cuantos han tenido ocasión de presenciarlos.

Una magnífica corrida de toros á beneficio del Hospital y pobres de este Real Sitio.

Dianas y retreta por una banda de música.

Fuegos artificiales en la Plaza de los Dolores, frente á las Casas Consistoriales, dirigidos por inteligentes y afamados pirotécnicos.

Luminos, cucanas y otros juegos.

Imp. de S. Rueda. — Juan Bravo, 26;

## SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## DE VERANEO.

Laredo 21 de Agosto de 1889.

Sr. Director de *El Faro de Castilla*.

Muy señor mío y amigo predilecto: Aunque sea á traeque de suspender la continuación del trabajo que empecé á enviar á Vd. el 12 de los corrientes y que su interesante periódico comenzó á publicar en el número de la pasada semana, hoy le remito la presente carta en la que hago la reseña de unos conciertos que acaban de tener lugar en dos conocidos puntos de esta provincia, pues á ello me obliga un deber de cortesía y de atención.

Creo, por otra parte, que ha de ser leída con gusto por los suscriptores de «*El Faro de Castilla*» esta carta-revista, pues los atractivos que á mí pluma faltan, los suplen con creces los que en sí tuvieron las diversiones de que pasó á ocuparme.

Al balneario de Solares, (en que á la sazón estaba yo) llegó el lunes 12 un cartel anunciando para el siguiente día un concierto, que unas cuantas jóvenes señoritas pensaban dar en Liérganes á beneficio de los pobres que desde los pueblos comarcanos van allí para tomar aquellas aguas.

La Sra. Viuda de Miralles, el Sr. Moreno Leante y el Sr. Marqués de la Oliva, fueron los iniciadores de tan hermoso como laudable pensamiento.

Lo piadoso del fin y lo simpático de los medios, puesto que distinguidas señoritas eran las que iban á dar la fiesta, hizo que una buena parte de la colonia veraniega que allí se hallaba, saliese la tarde del 13 para Liérganes, apesar de lo malo que estaba el día.

La lluvia era torrencial; no bastando para no mojarnos, la precaución de llevar cerrados todos los cristales de los coches, pues dentro del *landau* en que yo iba, hasta hubo que utilizar los impermeables de mis hermanas para salvar sus trajes de las gruesas gotas que por la hendidura de la cubierta del Carruaje principiaron á caer por la mitad del camino. Pero todo lo dimos por bien empleado después de oido el concierto.

El salon de aquel establecimiento, que es de grandes dimensiones, se veía rodeado de sillas, que colocadas en doble fila, cubrían los cuatro lienzos, y todas ellas ocupadas por distinguidas señoritas y por hombres muy conocidos en la buena sociedad.

Entre los concurrentes estaban el Senador D. José Moreno Leante con sus hijas María y Teresa; los Diputados á Cortes D. Fidel García Lomas, D. Enrique Santana y D. Emilio Alvear; el Diputado provincial de Madrid D. Mariano Guillén; el Marqués del Robrero con su esposa; el acaudalado banquero de la Habana, D. Ramón Herrera, con la suya y su sobrina Julia; el Marqués de la Oliva; el Sr. D. Gonzalo de Sousa; las señoritas de Gómez y Pelayo, con su tía, cuyo nombre siento ignorar, la Señora y Señorita de Tiscar (María); D. José Redonet con su esposa; D. Juan Madrileño, con la suya y sus preciosos niños; D. Ramón Mandly con su señora; el Ilustre Catedrático y autor dramático (antiguo maestro mio y hoy queridísimo amigo) D. Francisco Sanchez de Castro, con la suya y sus hermanos; el afamado pintor D. Marcos Hidalgo de Acosta; el Sr. Carre con sus hijas María y Pilar; la Señora viuda de Miralles con sus hijos Sol y Manolo Miralles Salabert; el General Suárez; D. Victoriano López Fabra con su señora y su hermoso hijo Ángel; el procurador Sr. Dago; el antiguo periodista D. Antonio Cabrero; la Señora viuda de Jarava con su hermana Paquita Prendes; el Capitán de Artillería D. Gonzalo Gómez de la Torre; el de ejér4ito D. Juan Cévallos con su Señora; el Subdelegado de la Latina, D. Cristóbal López de Mezquita, con la suya; la Sra. viuda de Rico, con sus sobrinos Baldomera, Benito y Adolfo Fernández; D. Germán de la Cámara con su esposa; el Juez de Valdepeñas, Sr. Gotarredona; y los Sres. Sáez de la Calleja.

Había también gran número de personas de Santander, de Valladolid y de los pueblos próximos al Balneario, contándose entre ellas Don Ramón García Lomas, D. José María Incera, el Coronel retirado D. Francisco García Samaniego con sus hijas Amparo y Rosario, y los Señores Vierna, Corcho y Darracq con sus Señoras.

El número de concurrentes excedía de 200.

Adelardo López-Sánchez y Avecilla.

Se continuará.

## Banco agrícola

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vázquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición a tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

## 11. SAN FRANCISCO, 11.

## Coloniales y otros géneros

## DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vichy.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, 30 céntimos botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

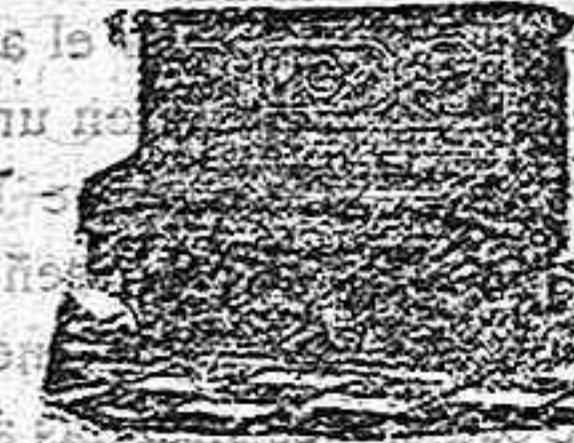
Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.



## VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó a plazos; garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el dia, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristones y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.<sup>o</sup>

## CONFITERIA Y CERERIA

de

## Manuel Moreno.

## 26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambientes para viático, belas y círios de todas clases á precios modicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

## NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA

los excelentes vinos de mesa  
DE

## PEDRO RIBAS.

Se sirven embotellados y á domicilio a siete pesetas la arroba, devolviendo el caso.

## CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

## La Providencia,

Colegio de primera enseñanza á cargo de

## D. JUAN JOSE HERBERO,

Angelete, 6, principal, Segovia.

Admite niños internos y á medida, con esmerada asistencia, comodidad y economía.—Especialidad en reforma de letra.

Para mas pormenores dirigirse al Director.

## Clases de repaso

## Juan Bravo, 18.

## PELADERA.

## TEJERIA MECANICA

## HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro.

Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

## Camiseria Madrileña.

Cintura, 11.—Esquina á la Plazuela de Corpus.

Se acaba de recibir un bonito surtido en percales finos para camisas. Un gran surtido de corbatas, toquillas y puños, calcetines, medias, chaquetillas bordadas, toquillas y camisetas finas para verano. Una bonita colección en capotas, sombreros y gorros finos.

Especialidad en la confección de ropa blanca para señoras, gran surtido en chambras, enaguas, pantalones, camisas, matinees y otra infinitud de artículos del reino y extranjeros.

Especialidad en el corte de camisas para caballeros y niños.

Se garantiza el corte.

11—Cintura—11